

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

San Gil, 08 FEB 2023

Señor:

OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ

C.C N°. 91.079.014 San Gil-Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

1. OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL EN LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SAN GIL ”

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con el objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

- ✓ Asesorar al municipio, en temas de regulación urbana y disposición de bienes para el servicio de utilidad pública.
- ✓ Emitir conceptos con el fin de interpretar la normatividad urbana, leyes y reglamentos.
- ✓ Dar respuestas a los derechos de petición en materia de construcciones, que requieran interpretación normativa.
- ✓ Coordinar con la secretaria de control urbano, la sustentación de información, datos y registros para el buen desarrollo de las funciones a su cargo.
- ✓ Participar en el mantenimiento y mejora del sistema integrado de Gestión de Calidad y responder por los procedimientos asignados.
- ✓ Aplicar conocimientos profesionales para ejecutar las funciones de supervisión y control, en el área de su desempeño, utilizando en forma adecuada los formatos, programas y herramientas tecnológicas implementadas en la entidad.
- ✓ Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o reglamento, de acuerdo a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

2. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

- El ejecutante del proceso deberá estar capacitado para el servicio profesional de acuerdo con los principios éticos, humanísticos y propios de la profesión a desarrollar.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	Profesional en el área de derecho y/o área jurídica I	El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en actividades jurídicas ejercidas en entidades públicas o privadas o haber desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación directa o similar con el presente proceso.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecto dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000).**

4. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE DOS (04) PAGOS PARCIALES IGUALES CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)**

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

6. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,



HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: MARIA FABIANA MANRIQUE FORERO
JUDICANTE

